

Modificado durante
el desarrollo de la
sesión

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

20 DE OCTUBRE DE 2017

12:00 HORAS

- 1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Regidor de la primera demarcación electoral en el Municipio de San Blas, en el estado de Nayarit y se modifican los Acuerdos INE/ACRT/13/2017 e INE/JGE86/2017 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, candidatos independientes y autoridades electorales. (Secretaría Ejecutiva)

- 2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ampliar los plazos establecidos en el diverso INE/CG93/2017, respecto de la ruta de trabajo para la adecuación de la normativa interna del instituto a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados. (Comité de Protección de Datos Personales)

- 3.- Estudio sobre la retransmisión de señales radiodifundidas por parte de concesionarios de televisión restringida satelital. (Comité de Radio y Televisión)

- 4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las Autoridades Electorales Locales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; así como en los Procesos Electorales Locales Ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal. (Secretaría Ejecutiva)

5.- Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes a la Ciudad de México y Monterrey en materia de Fiscalización. (Comisión de Fiscalización)

5.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SM-RAP-52/2017 y SM-RAP-57/2017, en contra de la Resolución identificada como INE/CG313/2017 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de Ingresos y Gastos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario en el estado de Coahuila, en relación a la Coalición “Alianza Ciudadana por Coahuila”.

- 5.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, recaída al recurso de apelación con el número de expediente SM-RAP-47/2017, interpuesto por la C. Lucía Azucena Ramos Ramos en contra de la Resolución INE/CG313/2017, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- 5.3.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-

435/2016, interpuesto por el C. Francisco Gabriel Arellano Espinosa en contra de la Resolución INE/CG582/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015 - 2016, en el estado de Aguascalientes.

5.4.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la clave SUP-RAP-164/2017, relativo al oficio INE/UTF/DRN/2851/2017 mediante el cual la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral dio respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango.

5.5.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación SCM-RAP-22/2017, interpuesto por el Partido Alianza Ciudadana, en contra de la Resolución INE/CG309/2017 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos al cargo de Presidentes de Comunidad, correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario 2017 en el estado de Tlaxcala.

5.6.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda

Circunscripción Electoral Plurinominal, recaída al recurso de apelación con el número de expediente SM-RAP-56/2017, interpuesto por el C. Abraham Segundo González Ruiz en contra de la Resolución INE/CG313/2017, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en el estado de Coahuila de Zaragoza.

5.7.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano y recurso de apelación identificados con los número de expediente SUP-JDC-545/2017 y SUP-RAP-204/2017

acumulado, interpuestos por Miguel Ángel Riquelme Solís, Coalición por un Coahuila Seguro y Partido Revolucionario Institucional, en contra de la Resolución identificada como INE/CG313/2017 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el estado de Coahuila de Zaragoza, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el catorce de julio de dos mil diecisiete.

- 6.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales y de entidad federativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)

- 7.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la Jornada Electoral del primero de julio de 2018, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)
- 8.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los procedimientos de remoción de Consejeros Electorales por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Secretaría Ejecutiva)
- 8.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/ACND/JL/OAX/21/2016 y su acumulado UT/SCG/PRCE/TEEO/CG/2/2017, formado con motivo de la denuncia presentada por Juan Manuel García López, quien se ostenta como

representante de Alianza Ciudadana no se deje, A.C., así como la vista del Tribunal Electoral del estado de Oaxaca, al resolver los recursos de apelación identificados como RA/29/2016 y sus acumulados, respecto de actos del Consejero Presidente y las y los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 8.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/TEPJF/CG/23/2016, integrado con motivo de la vista ordenada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contra los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar una de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/5/2017, formado con motivo de la denuncia presentada por Sergio Montes Carrillo, representante de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, en contra de la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales del citado instituto, por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/CAJM/JL/YUC/11/2017, formado con motivo de la queja interpuesta por César Augusto Jiménez Méndez, contra la Consejera Presidenta del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar una de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 8.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de Consejeros Electorales identificado con la clave de expediente UT/SCG/PRCE/PT/JL/YUC/17/2017, formado con motivo de la queja interpuesta por el representante del Partido del Trabajo ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán contra María de Lourdes Rosas Moya, José Antonio Gabriel Martínez Magaña, María Patricia Isabel Valladares Sosa y Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejera Presidenta y Consejeros Electorales, respectivamente, del referido instituto, por la presunta comisión de hechos que podrían configurar una de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 9.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2017 en la primera demarcación del Municipio de San Blas en el estado de Nayarit. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
- 10.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Informe de la Comisión de Fiscalización, por el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 8 de septiembre de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones.
- 11.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-20/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos Nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017. (Comisión de Fiscalización)

12.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la fiscalización de precampaña y obtención de apoyo ciudadano, correspondiente a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018. (Comisión de Fiscalización)

13.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de precampaña y apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. (Comisión de Fiscalización)

- 14.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Por Un Coahuila Seguro” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Campesino Popular y su otrora candidato al cargo de Gobernador en el estado de Coahuila de Zaragoza, el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, identificado como INE/P-COF-UTF/150/2017/COAH. (Comisión de Fiscalización)
- 15.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Informe del seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)